



Los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de la legalidad vigente, elevan a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

### **8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres**

El 8 de marzo es una fecha de celebración y reivindicación de todas las Instituciones y de las mujeres desde que Naciones Unidas celebró su primera conmemoración en 1975, coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer y, sobre todo, a partir de 1977 con la aprobación de la resolución que proclama el 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres.

Para avanzar conviene no olvidar el enorme sacrificio de muchas mujeres que enarbolaron con decisión la bandera de sus derechos civiles y políticos del mismo modo que muchas otras reivindicaron empleo e igualdad salarial.

Pero a pesar de los logros conseguidos son muchos los aspectos en los que todavía existe una gran desigualdad: la todavía escasa presencia de mujeres en puestos de responsabilidad política y económica, un mayor desempleo femenino y precariedad de su trabajo, los problemas de conciliación y la lacra de la violencia de género.

La igualdad de género debe suponer una mirada diferente sobre nuestra ciudad para hacer de ella un espacio de convivencia en el que mujeres y hombres deben compartir con idénticas condiciones el protagonismo de un tiempo nuevo.

Esa responsabilidad se traduce en acciones y esas acciones las hacen posibles políticas y políticos, funcionarias y funcionarios públicos y todas las personas que trabajan en los diferentes servicios que conviven con una realidad a la que se enfrentan, y que deben transformarla día a día.

Señalar que en Canarias existe una brecha salarial en torno a los 3000 euros, es decir una brecha del 15% aproximado. En principio, a nivel general las mujeres trabajadoras cobran al mes el 85'7% de lo que cobran los hombres o ingresan el 14'3 menos que sus compañeros ejerciendo el mismo trabajo o con la misma



ocupación. Que por término medio las pensiones de las mujeres giran en torno al 67% de la pensión media de un hombre, por tanto existe una brecha del 33%.

También se constata como la tasa de riesgo de exclusión resultante, en directa relación a los menores ingresos de las mujeres en general, siempre son ligeramente superiores entre la población femenina. Del mismo modo, se observan repetidamente diferencias de disponibilidad de tiempo libre entre sexos, en todas las franjas de edad, siempre con una menor disponibilidad entre las mujeres, sean estudiantes, trabajadoras, madres o jubiladas. La tradicional feminización de esta actividad de la crianza de los hijos e hijas junto con el cuidado de los mayores es la causa fundamental de las dificultades de conciliación laboral.

La desproporción hombres/mujeres en las excedencias laborales para la crianza de los hijos/as es de 1 a 9. En Canarias, las mujeres en general al tener una mayor esperanza de vida padecen también en mayor proporción cualquier tipo de dolencia. Hay 1´4 mujeres por cada hombre de 65 años. Destacar el creciente papel de la mujer como persona principal del hogar, se ha producido un aumento considerable de los hogares en donde la mujer es la persona principal, es decir, la que aporta la fuente de ingresos más importante del hogar. Se ha pasado del 24´7% en 2001 a más del 47% en 2013.

Hoy las mujeres en su conjunto están algo más cualificadas desde el punto de vista formal que los hombres, aunque ello no se traduce en mayores ventajas en el mercado laboral.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria

#### **ACUERDA:**

1º) Poner en marcha el III Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que permita regular las actuaciones necesarias para que, a través de la Casa de la Mujer, fomente la difusión, formación e información de todas aquellas actividades que permitan conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres en este municipio.

2º) Mostrar su apoyo y agradecimiento a todos aquellos colectivos y asociaciones que, año tras año, día tras día, luchan por la igualdad y contra la violencia de género y seguir pormocionando en la formación de diferentes colectivos sociales y profesionales en materia de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de nuestro municipio.

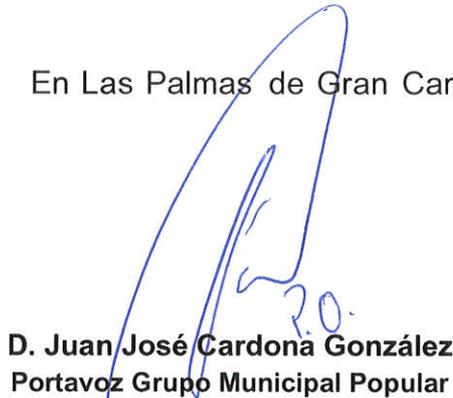


3º) Reafirmar la voluntad de perseverar en la transformación de nuestra institución para que la aplicación del enfoque de género marque la hoja de ruta de las políticas municipales.

4º) Destacar la importancia de la educación en los valores de igualdad de género, la solidaridad y el respeto al otro/a desde las edades más tempranas para la construcción de una sociedad responsable y comprometida con su ciudadanía.

5º) Mostrar el más firme rechazo al discurso machista que reacciona ante el avance de la Igualdad con sus armas tradicionales, la agresividad y el menosprecio.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de febrero de 2017



**D. Juan José Cardona González**  
Portavoz Grupo Municipal Popular



**Dña. Inmaculada Medina Montenegro**  
Portavoz Grupo Municipal Socialista



**D. Sergio Millares Cantero**  
Portavoz Grupo Municipal LPGC Puede



**D. Pedro Quevedo Iturbe**  
Portavoz Grupo Municipal Mixto-Nueva Canarias



**Dña. María Ángeles Batista Perdomo**  
Portavoz Grupo Municipal Mixto Unidos Por Gran Canaria-Compromiso



**Dña. Beatriz Correas Suárez**  
Portavoz Grupo Municipal Mixto-Ciudadanos

**EXCMO SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GRAN CANARIA**